

RECURSOS DESTINADOS A SEGURIDAD PÚBLICA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

MARZO 2019

SERIE: SEGUIMIENTO AL CICLO PRESUPUESTARIO



Recursos destinados a Seguridad Pública en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019

El Instituto Belisario Domínguez, como órgano especializado encargado de realizar investigaciones estratégicas sobre el desarrollo nacional, tiene dentro de sus funciones la elaboración de análisis de coyuntura en los campos de competencia del Senado de la República.

Lo anterior estará sujeto a los principios de relevancia, objetividad, imparcialidad, oportunidad y eficiencia que rigen el trabajo del Instituto.

En este contexto, una de las funciones de la Dirección General de Finanzas es realizar análisis, estudios e investigaciones sobre la composición y el comportamiento del ingreso, gasto, inversión, deuda y financiamiento públicos en el ámbito hacendario federal y local.

En cumplimiento de esta responsabilidad, se elabora un análisis relevante, objetivo, imparcial y oportuno de los recursos destinados a Seguridad Pública en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, con el fin de contribuir a la toma de decisiones legislativas del Senado y apoyar en el ejercicio de sus funciones de supervisión y control.

El presente documento analiza, con base en la clasificación funcional, los principales componentes del gasto en Seguridad Pública previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019, presenta un comparativo con lo aprobado en 2018 y expone la información más destacada de los programas presupuestarios de las principales instituciones con que cuenta el Estado Mexicano para la impartición de Justicia y la atención de Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior.

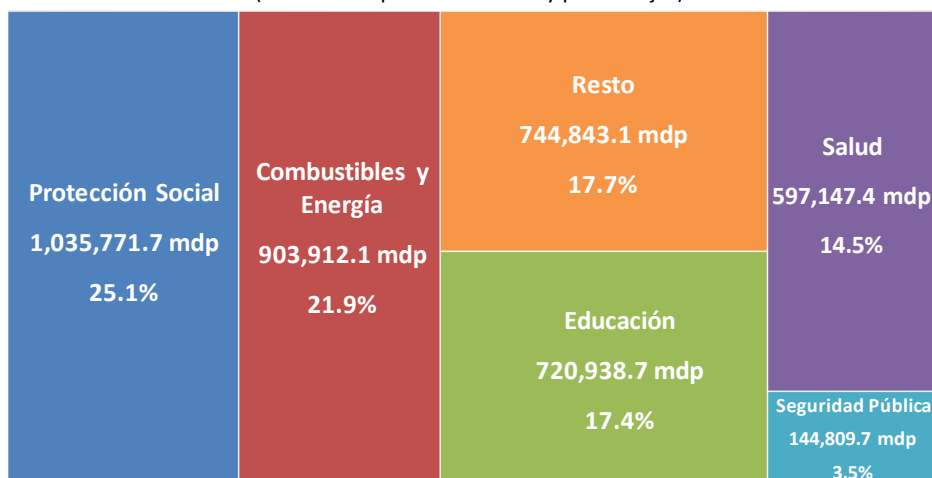
Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de los autores y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista del Instituto Belisario Domínguez o del Senado de la República.

Recursos destinados a Seguridad Pública en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019 (PEF-2019), aprobado por la Cámara de Diputados el 24 de diciembre de 2018, contempla un gasto programable del sector público¹ de 4 billones 147,422.7 millones de pesos (mdp), para la provisión de bienes y servicios públicos a la población (Herrera *et al*, 2019). Entre estos bienes y servicios, se encuentra la Seguridad Pública² con una asignación de 144,809.7 mdp, esto es, 3.5% del gasto programable del sector público. El mayor monto del gasto programable se asignó para acciones de Protección Social con el 25.1% del gasto programable, seguido de Combustibles y Energías con 21.9%, Educación con 17.4%, Salud con 14.5% y el Resto de las funciones suman 17.7% (ver Figura 1).

Figura 1. Funciones del Gasto Programable en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019

(Millones de pesos corrientes y porcentajes)



Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

En Resto se incluyen las funciones: Legislación, Coordinación de la Política de Gobierno, Relaciones Exteriores, Asuntos Financieros y Hacendarios, Seguridad Nacional, Otros Servicios Generales, Protección Ambiental, Vivienda y Servicios a la Comunidad, Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales, Otros Asuntos Sociales, Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General, Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza, Minería, Manufacturas y Construcción, Transporte, Comunicaciones, Turismo, Ciencia, Tecnología e Innovación, y Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos.

Fuente: Elaboración propia con información del PEF-2019, SHCP.

¹ El gasto programable es el que realiza el Gobierno Federal para el cumplimiento de sus funciones a través de programas para proveer bienes y servicios a la población, así como los recursos que se transfieren a las entidades federativas, municipios y delegaciones del Distrito Federal, condicionando su gasto al cumplimiento de objetivos específicos (SHCP, 2015).

² El concepto de Seguridad Pública se construye a partir de la **Clasificación Funcional del Gasto** (CONAC, 2010), y contempla las siguientes dos funciones:

- Justicia**, que comprende la administración de la procuración e impartición de justicia, como las acciones de las fases de investigación, acopio de pruebas e indicios, hasta la imposición, ejecución y cumplimiento de resoluciones de carácter penal, civil, familiar, administrativo, laboral, electoral; del conocimiento y calificación de las infracciones e imposición de sanciones en contra de quienes presuntamente han violado la Ley o disputen un derecho, exijan su reconocimiento o en su caso impongan obligaciones. Así como las acciones orientadas a la persecución oficiosa o a petición de parte ofendida, de las conductas que transgreden las disposiciones legales, las acciones de representación de los intereses sociales en juicios y procedimientos que se realizan ante las instancias de justicia correspondientes. Incluye la administración de los centros de reclusión y readaptación social. Así como los programas, actividades y proyectos relacionados con los derechos humanos, entre otros.
- Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior**, que comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con el orden y seguridad pública, así como las acciones que realizan los gobiernos Federal, Estatales y Municipales, para la investigación, y prevención de conductas delictivas; también su participación en programas conjuntos de reclutamiento, capacitación, entrenamiento, equipamiento y ejecución de acciones coordinadas, al igual que el de orientación, difusión, auxilio y protección civil para prevención de desastres, entre otras. Incluye los servicios de policía, servicios de protección contra incendios.

La presente nota tiene como objetivo analizar la integración del gasto público que la Cámara de Diputados aprobó para las labores de Seguridad Pública en el PEF-2019. Lo anterior, a través de la clasificación funcional del gasto,³ que permite identificar y agrupar las funciones de Justicia y de Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior en Seguridad Pública.

I. Aspectos generales

El PEF-2019 contempla un presupuesto neto para las funciones de Seguridad Pública de 144,809.7 millones de pesos (mdp); el 71.2% de estos recursos corresponden a las acciones para Justicia y el 28.8% se asignó para atender Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior.

Esta previsión de gasto para las funciones de Seguridad Pública implica una reducción real de 12.4% respecto a lo aprobado en 2018, como resultado de una menor asignación de recursos para los Ramos presupuestarios que se integran en las funciones de Justicia y Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior, con excepción de los Ramos de Defensa Nacional (ver Cuadro 1).

Cuadro 1. Gasto programable en las funciones de Seguridad Pública, 2018-2019
(Millones de pesos corrientes y porcentajes)

Concepto / Ramo presupuestario	PEF-2018		PEF-2019		Variación porcentual real ²
	Monto	Distribución %	Monto	Distribución %	
Gasto programable neto en las funciones de Seguridad Pública¹	159,075.5	100.0	144,809.7	100.0	-12.4
Justicia	113,328.6	71.2	103,135.2	71.2	-12.4
03 Poder Judicial	69,687.1	43.8	61,843.5	42.7	-14.6
04 Gobernación	18,444.7	11.6	17,955.0	12.4	-6.3
07 Defensa Nacional	851.5	0.5	893.2	0.6	1.0
14 Trabajo y Previsión Social	1,071.9	0.7	943.7	0.7	-15.2
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	697.8	0.4	636.5	0.4	-12.2
17 Procuraduría General de la República	15,686.0	9.9	14,826.5	10.2	-9.0
31 Tribunales Agrarios	948.1	0.6	801.7	0.6	-18.6
32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa	2,966.2	1.9	2,616.5	1.8	-15.1
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	2,007.0	1.3	1,782.4	1.2	-14.5
47 Entidades no Sectorizadas	968.5	0.6	836.0	0.6	-16.9
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	45,746.9	28.8	41,674.5	28.8	-12.3
04 Gobernación	35,345.8	22.2	32,464.5	22.4	-11.6
07 Defensa Nacional	—	—	2,000.0	1.4	n.a.
23 Provisiones Salariales y Económicas	3,401.1	2.1	—	—	-100.0
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	7,000.0	4.4	7,210.0	5.0	-0.8
Partida informativa					
Gasto programable del Sector Público	3,803,164.5		4,147,422.7		5.0
% del gasto programable del Sector Público	4.2		3.5		—

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

¹ Neto de aportaciones al ISSSTE y subsidios, transferencias y apoyos fiscales a entidades de control directo y empresas productivas del Estado.

² Deflactado con el Índice de Precios Implícito del Producto Interno Bruto 2019=100, con una variación anual de 3.9%.

Fuente: Elaboración propia con información del PEF 2018 y 2019, SHCP.

³ En la clasificación funcional del gasto, el gasto programable se agrupa según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Con esta clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social y desarrollo económico, con lo que es posible identificar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos (SHCP, 2015). Las funciones de *Justicia* y de *Asuntos de Orden Público* y de *Seguridad Interior* se integran en la finalidad de Gobierno.

Los componentes o subfunciones⁴ de las funciones de Seguridad Pública comprenden:

- Impartición de Justicia, que integra las acciones que desarrollan el Poder Judicial, los Tribunales Agrarios, Fiscales y Administrativos, así como las relativas a la impartición de justicia en materia laboral.
- Procuración de Justicia, incluye la administración de las actividades inherentes a la procuración de justicia, así como la infraestructura y equipamiento.
- Reclusión y Readaptación Social, abarca la administración, gestión o apoyo de los centros de reclusión y readaptación social, así como acciones encaminadas a corregir conductas antisociales de quienes infringieron la ley y que por tal razón purgan la pena correspondiente en los Centros de Reclusión y Readaptación Social para adultos y menores infractores.
- Derechos Humanos, incorpora las actividades relacionadas con la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos en los ámbitos estatal, nacional e internacional.
- Policía, que incluye la administración de asuntos y servicios policiacos, combate a la delincuencia y narcotráfico, adiestramiento del cuerpo policiaco, estadísticas de arrestos y criminalidad, así como la reglamentación y el control del tránsito por carretera.
- Protección Civil, comprende la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política de protección civil, así como las actividades en materia de prevención, auxilio, atención y rehabilitación del orden y servicios públicos en casos de desastres naturales.
- Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad, contiene las actividades que realicen los entes públicos en materia de orden, seguridad y justicia que no se encuentren consideradas en otras subfunciones.
- Sistema Nacional de Seguridad Pública, incluye las acciones realizadas bajo la coordinación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En este sentido, la previsión de gasto federal para 2019 significa reducciones anuales en todas las áreas de Seguridad Pública, destacan Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad y Protección Civil con decrementos de 34.7% y 17.9%, respectivamente (ver Cuadro 2).

⁴ La clasificación funcional del gasto ha sido estructurada en 4 finalidades identificadas con el primer dígito de la clasificación, 28 funciones identificadas por el Segundo dígito y 111 subfunciones correspondientes al tercer dígito (CONAC, 2010).

Cuadro 2. Gasto programable en las subfunciones de Seguridad Pública, 2018-2019
(Millones de pesos corrientes y porcentajes)

Concepto / Ramo presupuestario	PEF-2018		PEF-2019		Variación porcentual real ²
	Monto	Distribución %	Monto	Distribución %	
Gasto programable en las funciones de Seguridad Pública¹	159,075.5	100.0	144,809.7	71.2	-12.4
Justicia	113,328.6	71.2	103,135.2	71.2	-12.4
Impartición de Justicia	75,443.8	47.4	66,969.3	46.2	-14.5
Procuración de Justicia	16,721.5	10.5	15,789.3	10.9	-9.1
Reclusión y Readaptación Social	17,342.7	10.9	16,925.4	11.7	-6.0
Derechos Humanos	3,820.6	2.4	3,451.2	2.4	-13.0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	45,746.9	28.8	41,674.5	28.8	-12.3
Policía	28,186.5	17.7	26,521.5	18.3	-9.4
Protección Civil	220.0	0.1	187.5	0.1	-17.9
Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	4,565.8	2.9	3,094.4	2.1	-34.7
Sistema Nacional de Seguridad Pública	12,774.6	8.0	11,871.1	8.2	-10.5

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

¹ Neto de aportaciones al ISSSTE y subsidios, transferencias y apoyos fiscales a entidades de control directo y empresas productivas del Estado.

² Deflactado con el Índice de Precios Implícito del Producto Interno Bruto 2019=100, con una variación anual de 3.9%.

Fuente: Elaboración propia con información del PEF 2018 y 2019, SHCP.

Previsiones de gasto en Seguridad Pública según clasificación económica

En esta agrupación, destaca que las previsiones de gasto del PEF-2019, en comparación a lo aprobado en 2018, implican una disminución real de 30.4% en gasto de inversión y de 11.1% en gasto corriente. Éste último rubro, representaría el 95.0% de presupuesto destinado a Seguridad Pública, y en su mayor parte corresponde a recursos para el pago de Servicios personales y Otros corrientes (ver Cuadro 3).

Cuadro 3. Gasto programable en Seguridad Pública según clasificación económica, 2018-2019
(Millones de pesos corrientes y porcentajes)

Ramo presupuestario / Concepto	PEF-2018		PEF-2019		Variación porcentual real ²
	Monto	Distribución %	Monto	Distribución %	
Total¹	159,075.5	100.0	144,809.7	100.0	-12.4
Gasto corriente	149,070.1	93.7	137,578.6	95.0	-11.1
Servicios personales	99,942.7	62.8	92,955.1	64.2	-10.4
Aportaciones Federales	2,520.0	1.6	2,595.6	1.8	-0.8
Otros corrientes	46,607.4	29.3	42,027.9	29.0	-13.2
Gasto de inversión	10,005.5	6.3	7,231.2	5.0	-30.4
Inversión física	10,005.5	6.3	7,231.2	5.0	-30.4

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

¹ Neto de aportaciones al ISSSTE y subsidios, transferencias y apoyos fiscales a entidades de control directo y empresas productivas del Estado.

² Deflactado con el Índice de Precios Implícito del Producto Interno Bruto 2019=100, con una variación anual de 3.9%.

Fuente: Elaboración propia con información del PEF-2018 y 2019, SHCP.

La disminución de la inversión en Seguridad Pública se refleja en menores recursos asignados para Gasto de obra pública, que cae en 48.4% real respecto a lo aprobado en 2018. De igual forma, la previsión de Gasto de capital diferente de obra pública se reduce en 21.6% (ver Cuadro 4).

Cuadro 4. Gasto de inversión en Seguridad Pública por Ramo Presupuestario según tipo de gasto, 2018-2019
(Millones de pesos corrientes y porcentajes)

Concepto	Gasto de capital diferente de obra pública	Gasto de obra pública	Total	Distribución %
PEF-2018				
Total	6,719.3	3,286.1	10,005.5	100.0
03 Poder Judicial	1,891.1	1,905.1	3,796.2	37.9
17 Procuraduría General de la República	57.0		57.0	0.6
23 Provisiones Salariales y Económicas	1,551.1		1,551.1	15.5
32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa	54.7	3.0	57.7	0.6
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	3,108.0	1,372.0	4,480.0	44.8
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	57.5	6.0	63.5	0.6
PEF-2019				
Total	5,471.1	1,760.1	7,231.2	100.0
03 Poder Judicial	134.7	96.9	231.6	3.2
04 Gobernación		250.0	250.0	3.5
07 Defensa Nacional	2,000.0		2,000.0	27.7
17 Procuraduría General de la República	41.6		41.6	0.6
32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa	90.8		90.8	1.3
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	3,201.2	1,413.2	4,614.4	63.8
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	2.7	0.0	2.7	0.0
Variación porcentual real*	-21.6	-48.4	-30.4	—

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

* Deflactado con el Índice de Precios Implícito del Producto Interno Bruto 2019=100, con una variación anual de 3.9%.

Fuente: Elaboración propia con información del PEF 2018 y 2019, SHCP.

II. Estructura programática de las principales Instituciones de Seguridad Pública

En esta sección se expone la información presupuestaria vinculada con las acciones que las Secretarías de Estado llevan a cabo para cumplir con las atribuciones que les corresponden de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y sus propios reglamentos. Para ello, se presenta la desagregación de los programas presupuestarios que se incluyen en cada ramo o Entidad.

Las cifras reportadas en esta sección difieren a las presentadas con anterioridad, ya que corresponden al presupuesto total del ramo administrativo correspondiente. Además, los montos se reportan en términos brutos, por lo que incluyen subsidios y transferencias a las Entidades de Control Directo, así como aportaciones al ISSSTE; y se integran a partir de la información publicada por la SHCP en las bases de datos del PEF-2018 y 2019, cuya construcción no permite obtener cifras a nivel de ramos y programas presupuestarios en términos netos. Las variaciones porcentuales respecto del presupuesto aprobado en 2018 se calculan en términos reales anuales.

Adicionalmente, en esta sección no se desagrega la información de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, toda vez que su principal función es la seguridad nacional. Asimismo, no se incluye el desglose de Aportaciones Federales, toda vez que los recursos etiquetados para Seguridad corresponden al *Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)*, los cuales son entregados a las entidades federativas para dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad pública, con base en los criterios que el Consejo Nacional de Seguridad Pública determine, a propuesta de la Secretaría de

Gobernación, por medio del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública⁵ (Ley de Coordinación Fiscal, artículo 44).

De esta forma, se presenta la desagregación a nivel de programa presupuestaria de los Ramos Presupuestarios que, de acuerdo con la información del PEF-2019, destinan la mayor parte de su presupuesto para llevar a cabo labores de Seguridad Pública identificadas a través de las funciones de Justicia y de Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior. Los ramos corresponden a el Poder Judicial, la Procuraduría General de la República, los Tribunales Agrarios, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y Gobernación (ver Cuadro 5).

Cuadro 5. Participación en el presupuesto de las funciones de Seguridad Pública por Ramo Presupuestario, 2019
(Millones de pesos corrientes y porcentajes)

Función / Ramo	PEF-2019		
	Total Ramo	Funciones de Seguridad Pública	Participación %
Justicia			
03 Poder Judicial	61,843.5	61,843.5	100.0
04 Gobernación	58,331.6	17,955.0	30.8
07 Defensa Nacional	93,669.1	893.2	1.0
14 Trabajo y Previsión Social	43,169.3	943.7	2.2
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	18,640.7	636.5	3.4
17 Procuraduría General de la República	14,890.5	14,826.5	99.6
31 Tribunales Agrarios	802.9	801.7	99.9
32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa	2,616.5	2,616.5	100.0
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,782.4	1,782.4	100.0
47 Entidades no Sectorizadas	9,016.4	836.0	9.3
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			
04 Gobernación	58,331.6	32,464.5	55.7
07 Defensa Nacional	93,669.1	2,000.0	2.1
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	708,091.5	7,210.0	1.0

Nota: Las cifras de los Ramos Presupuestarios se presentan netos de aportaciones al ISSSTE y subsidios, transferencias y apoyos fiscales a entidades de control directo y empresas productivas del Estado.

Fuente: Elaboración propia con información del PEF-2019, SHCP.

Estructura del gasto en el Poder Judicial

El PEF-2019 contempla 63,656.7 mdp para el Poder Judicial, monto que será aplicado a través del programa presupuestario *Otras Actividades* para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y cada uno de los demás órganos de la justicia federal, dispongan de los recursos indispensables para realizar sus funciones señaladas en la CPEUM, relativas a la impartición de justicia y la protección a los derechos humanos y sus garantías consagrados en el orden jurídico mexicano (SHCP, 2018).

La propuesta de presupuesto del Ejecutivo Federal reducía en 11.8% los recursos destinados al Poder Judicial respecto al PEF-2018; sin embargo, la Cámara de Diputados decretó una reducción adicional por 1,767.8 mdp, de forma que el presupuesto aprobado para el Poder Judicial presenta una disminución anual real de 14.1%. En este caso, las tres instancias integradas en el Poder Judicial presentan recortes significativos en

⁵ La entrega de los recursos del FASP se realiza previa firma de convenios y anexos técnicos celebrados entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y las entidades.

sus presupuestos: 37.2% el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 20.4% la Suprema Corte de Justicia de la Nación y 12.1% el Consejo de la Judicatura Federal (ver Cuadro 6).

Cuadro 6. Poder Judicial. Gasto programable por Unidad Responsable, 2018-2019
(Millones de pesos corrientes y porcentajes)

Unidad Responsable	PEF-2018	PPEF-2019	PEF-2019	Variación		Variación		Variación	
				PPEF-2019 - PEF-2018		PEF-2019 - PPEF-2019		PEF-2019 - PEF-2018	
				Absoluta	Real %*	Absoluta	Relativa %	Absoluta	Real %*
Total	71,366.4	65,356.7	63,656.7	-7,296.5	-11.8	-1,767.8	-2.6	-9,064.3	-14.1
Suprema Corte de Justicia de la Nación	5,635.1	4,782.3	4,657.9	-852.8	-18.3	-124.4	-2.6	-977.2	-20.4
Consejo de la Judicatura Federal	61,838.1	57,968.0	56,460.2	-3,870.1	-9.7	-1,507.8	-2.6	-5,377.9	-12.1
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,893.2	2,606.4	2,538.6	-1,286.8	-35.5	-67.8	-2.6	-1,354.6	-37.2
Sala Superior	2,625.1	1,792.7	1,745.5	-832.5	-34.2	-47.1	-2.6	-879.6	-36.0
Salas Regionales	1,268.1	813.7	793.1	-454.3	-38.2	-20.7	-2.5	-475.0	-39.8

Nota: la suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

* Deflactado con el Índice de Precios Implícito del Producto Interno Bruto 2019=100, con una variación anual de 3.9%.

Fuente: Elaboración propia con información del PEF 2018-2019 y el PPEF-2019, SHCP.

Estructura programática de la Procuraduría General de la República

El presupuesto del Ramo 17 Procuraduría General de la República asciende a 15,351.1 mdp distribuido entre 12 programas presupuestarios, esto es un decremento real de 9.0% respecto al aprobado en el PEF-2018. En este comparativo anual todos los programas presentan disminuciones, destacan *Solucionar y promover las controversias en materia penal federal mediante la aplicación de mecanismos alternativos* con una reducción de 75.8%, e *Investigación académica en el marco de las ciencias penales* con 19.1% (ver Cuadro 7).

Cuadro 7. Ramo 17 Procuraduría General de la República. Gasto programable por programa presupuestario, 2018-2019
(Millones de pesos corrientes y porcentajes)

Programa presupuestario	PEF-2018	PPEF-2019	PEF-2019	Variación		Variación		Variación	
				PPEF-2019 - PEF-2018		PEF-2019 - PPEF-2019		PEF-2019 - PEF-2018	
				Absoluta	Real %*	Absoluta	Relativa %	Absoluta	Real %*
Total	16,243.8	15,328.2	15,351.1	-915.6	-9.1	22.9	0.1	-892.7	-9.0
Desempeño de las Funciones	15,277.4	14,512.3	14,535.2	-765.0	-8.5	22.9	0.2	-742.2	-8.4
<i>Prestación de Servicios Públicos</i>	<i>15,277.4</i>	<i>14,512.3</i>	<i>14,535.2</i>	<i>-765.0</i>	<i>-8.5</i>	<i>22.9</i>	<i>0.2</i>	<i>-742.2</i>	<i>-8.4</i>
E002 Investigar y perseguir los delitos del orden federal	9,564.1	9,428.9	9,447.5	-135.2	-5.1	18.6	0.2	-116.6	-4.9
E003 Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada	2,002.6	1,786.0	1,786.0	-216.6	-14.1	0.0	0.0	-216.6	-14.1
E004 Solucionar y promover las controversias en materia penal federal mediante la aplicación de mecanismos alternativos	1.5	0.4	0.4	-1.1	-75.8	0.0	0.0	-1.1	-75.8
E006 Investigar y perseguir los delitos federales de carácter especial	476.9	440.8	440.8	-36.2	-11.0	0.0	0.0	-36.2	-11.0
E008 Representación jurídica de la Federación en el ámbito nacional e internacional	522.1	452.6	452.6	-69.5	-16.5	0.0	0.0	-69.5	-16.5
E009 Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito	222.9	205.5	205.5	-17.5	-11.3	0.0	0.0	-17.5	-11.3
E010 Investigación académica en el marco de las ciencias penales	72.6	61.0	61.0	-11.6	-19.1	0.0	0.0	-11.6	-19.1
E011 Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral	161.7	143.6	147.9	-18.1	-14.5	4.3	3.0	-13.8	-11.9
E012 Supervisar y vigilar la aplicación del marco legal en la investigación y persecución del delito del orden federal	226.7	202.9	202.9	-23.8	-13.8	0.0	0.0	-23.8	-13.8
E013 Promoción del Desarrollo Humano y Planeación Institucional	2,026.2	1,790.6	1,790.6	-235.6	-14.9	0.0	0.0	-235.6	-14.9
Administrativos y de Apoyo	966.4	815.9	815.9	-150.5	-18.7	0.0	0.0	-150.5	-18.7
<i>Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional</i>	<i>883.0</i>	<i>748.7</i>	<i>748.7</i>	<i>-134.3</i>	<i>-18.4</i>	<i>0.0</i>	<i>0.0</i>	<i>-134.3</i>	<i>-18.4</i>
M001 Actividades de apoyo administrativo	883.0	748.7	748.7	-134.3	-18.4	0.0	0.0	-134.3	-18.4
<i>Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión</i>	<i>83.4</i>	<i>67.2</i>	<i>67.2</i>	<i>-16.2</i>	<i>-22.4</i>	<i>0.0</i>	<i>0.0</i>	<i>-16.2</i>	<i>-22.4</i>
O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	83.4	67.2	67.2	-16.2	-22.4	0.0	0.0	-16.2	-22.4

Nota: la suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

* Deflactado con el Índice de Precios Implícito del Producto Interno Bruto 2019=100, con una variación anual de 3.9%.

Fuente: Elaboración propia con información del PEF 2018-2019 y PPEF-2019, SHCP.

Estructura programática de los Tribunales Agrarios

En el caso del Ramo 31 Tribunales Agrarios, se aprobó un presupuesto de 831.4 mdp distribuido entre 4 programas; monto que representa una reducción anual de 18.4% (ver Cuadro 8). Esta contracción en el presupuesto de los Tribunales Agrarios se refleja en menores recursos solicitados para la Prestación de

Servicios Públicos que se realiza mediante los programas *Resolución de asuntos relativos a conflictos y controversias por la posesión y usufructo de la tierra* (17.4% disminución anual) y *Resolución de juicios agrarios dotatorios de tierras y los recursos de revisión* (19.7%).

Cuadro 8. Ramo 31 Tribunales Agrarios. Gasto programable por programa presupuestario, 2018-2019
(Millones de pesos corrientes y porcentajes)

Programa presupuestario	PEF-2018	PPEF-2019	PEF-2019	Variación		Variación	
				PPEF-2019 - PEF-2018	Real %*	PEF-2019 - PEF-2018	Real %*
Total	981.0	831.4	831.4	-149.6	-18.4	-149.6	-18.4
Desempeño de las Funciones	886.9	754.2	754.2	-132.7	-18.1	-132.7	-18.1
<i>Prestación de Servicios Públicos</i>	<i>886.9</i>	<i>754.2</i>	<i>754.2</i>	<i>-132.7</i>	<i>-18.1</i>	<i>-132.7</i>	<i>-18.1</i>
E001 Resolución de asuntos relativos a conflictos y controversias por la posesión y usufructo de la tierra	598.9	514.0	514.0	-84.9	-17.4	-84.9	-17.4
E002 Resolución de juicios agrarios dotatorios de tierras y los recursos de revisión	288.0	240.2	240.2	-47.7	-19.7	-47.7	-19.7
Administrativos y de Apoyo	94.1	77.2	77.2	-16.9	-21.0	-16.9	-21.0
<i>Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional</i>	<i>92.4</i>	<i>75.9</i>	<i>75.9</i>	<i>-16.5</i>	<i>-20.9</i>	<i>-16.5</i>	<i>-20.9</i>
M001 Actividades de apoyo administrativo	92.4	75.9	75.9	-16.5	-20.9	-16.5	-20.9
<i>Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión</i>	<i>1.7</i>	<i>1.3</i>	<i>1.3</i>	<i>-0.4</i>	<i>-27.3</i>	<i>-0.4</i>	<i>-27.3</i>
O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	1.7	1.3	1.3	-0.4	-27.3	-0.4	-27.3

Nota: la suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

* Deflactado con el Índice de Precios Implícito del Producto Interno Bruto 2019=100, con una variación anual de 3.9%.

Fuente: Elaboración propia con información del PEF 2018-2019 y PPEF-2019, SHCP.

Estructura programática del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

El presupuesto aprobado para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa por 2,695.9 mdp representa una disminución anual real de 14.3% respecto al PEF-2018. Este monto se distribuye entre 3 programas presupuestarios, destaca la reducción para la prestación de servicios públicos relativos a la *Impartición de Justicia Fiscal y Administrativa* con una asignación 14.5% menor en el comparativo anual (ver Cuadro 9).

Cuadro 9. Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Gasto programable por programa presupuestario, 2018-2019
(Millones de pesos corrientes y porcentajes)

Programa presupuestario	PEF-2018	PPEF-2019	PEF-2019	Variación		Variación		Variación	
				PPEF-2019 - PEF-2018	Real %*	PEF-2019 - PPEF-2019	Relativa %	PEF-2019 - PEF-2018	Real %*
Total	3,029.0	2,973.1	2,695.9	-56.0	-5.5	-277.2	-9.3	-333.2	-14.3
Desempeño de las Funciones	2,931.8	2,880.2	2,610.4	-51.6	-5.4	-269.8	-9.4	-321.4	-14.3
<i>Prestación de Servicios Públicos</i>	<i>2,891.0</i>	<i>2,835.8</i>	<i>2,566.0</i>	<i>-55.2</i>	<i>-5.6</i>	<i>-269.8</i>	<i>-9.5</i>	<i>-325.0</i>	<i>-14.5</i>
E001 Impartición de Justicia Fiscal y Administrativa	2,891.0	2,835.8	2,566.0	-55.2	-5.6	-269.8	-9.5	-325.0	-14.5
<i>Proyectos de Inversión</i>	<i>40.8</i>	<i>44.4</i>	<i>44.4</i>	<i>3.6</i>	<i>4.7</i>	<i>0.0</i>	<i>0.0</i>	<i>3.6</i>	<i>4.7</i>
K025 Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)	40.8	44.4	44.4	3.6	4.7	0.0	0.0	3.6	4.7
Administrativos y de Apoyo	97.2	92.8	85.4	-4.4	-8.1	-7.4	-8.0	-11.8	-15.4
<i>Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional</i>	<i>97.2</i>	<i>92.8</i>	<i>85.4</i>	<i>-4.4</i>	<i>-8.1</i>	<i>-7.4</i>	<i>-8.0</i>	<i>-11.8</i>	<i>-15.4</i>
M001 Actividades de apoyo administrativo	97.2	92.8	85.4	-4.4	-8.1	-7.4	-8.0	-11.8	-15.4

Nota: la suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

* Deflactado con el Índice de Precios Implícito del Producto Interno Bruto 2019=100, con una variación anual de 3.9%.

Fuente: Elaboración propia con información del PEF 2018-2019 y PPEF-2019, SHCP.

Estructura programática de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

En el PEF-2019, la Cámara de Diputados aprobó un presupuesto de 1,809.4 mdp para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), que resulta en una reducción anual real de 14.3% respecto a lo aprobado en 2018 y en una disminución de 8.2% en comparación con la propuesta del Ejecutivo Federal. Este monto aprobado se distribuye entre 24 programas presupuestarios, mediante los cuales la CNDH realizará sus funciones.

En el comparativo anual, 23 de los 24 programas de este organismo presentan reducciones en su asignación presupuestaria, destacan: *Atender asuntos relacionados con las y los jóvenes, las personas mayores y las*

familias, con una contracción de 57.6%; Promover, observar y divulgar la protección, respeto y remedio de los Derechos Humanos de las personas o grupos de personas con mayores riesgos de vulnerabilidad ante los abusos de las empresas, públicas y privadas, con 49.2%; Atender asuntos de las niñas, niños y adolescentes, con 45.8% y Atender asuntos relacionados con los Derechos Humanos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales con 36.1% (ver Cuadro 10).

Cuadro 10. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Gasto programable por programa presupuestario, 2018-2019
(Millones de pesos corrientes y porcentajes)

Programa presupuestario	PEF-2018	PPEF-2019	PEF-2019	Variación		Variación		Variación	
				PPEF-2019 - PEF-2018		PEF-2019 - PPEF-2019		PEF-2019 - PEF-2018	
				Absoluta	Real %*	Absoluta	Relativa %	Absoluta	Real %*
Total	2,033.0	1,971.3	1,809.4	-61.7	-6.6	-161.9	-8.2	-223.6	-14.3
Desempeño de las Funciones	1,668.9	1,638.9	1,513.9	-30.0	-5.4	-125.1	-7.6	-155.0	-12.7
<i>Prestación de Servicios Públicos</i>	<i>1,633.4</i>	<i>1,596.9</i>	<i>1,482.0</i>	<i>-36.4</i>	<i>-5.9</i>	<i>-114.9</i>	<i>-7.2</i>	<i>-151.3</i>	<i>-12.6</i>
E001 Establecer y dirigir la estrategia institucional para proteger y promover los Derechos Humanos y presentar sus resultados	19.5	19.2	18.9	-0.3	-5.3	-0.3	-1.7	-0.6	-6.9
E002 Atender al público en general en oficinas centrales y foráneas; así como, solucionar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos	851.4	860.7	808.5	9.3	-2.7	-52.2	-6.1	-42.9	-8.6
E003 Atender asuntos relacionados con las personas migrantes	108.9	111.7	103.4	2.8	-1.2	-8.4	-7.5	-5.5	-8.6
E006 Atender asuntos relacionados con víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos	27.8	23.4	23.4	-4.3	-18.7	0.0	0.0	-4.3	-18.7
E007 Atender asuntos relacionados con personas reportadas como desaparecidas, extraviadas, ausentes y fallecidas no identificadas	33.1	27.4	25.9	-5.7	-20.2	-1.6	-5.7	-7.2	-24.8
E008 Atender asuntos relacionados con la operación del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y otros tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes	42.0	37.1	38.7	-4.8	-14.8	1.6	4.3	-3.2	-11.1
E011 Atender asuntos de las niñas, niños y adolescentes	13.7	7.7	7.7	-6.0	-45.8	0.0	0.0	-6.0	-45.8
E012 Atender asuntos relacionados con Sexualidad, Salud y VIH	8.7	7.6	7.0	-1.1	-15.9	-0.6	-7.4	-1.7	-22.1
E013 Realizar la promoción y observancia en el monitoreo, seguimiento y evaluación del impacto de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres	35.8	33.3	33.3	-2.5	-10.5	0.0	0.0	-2.5	-10.5
E014 Promover el respeto de los Derechos Humanos de periodistas y personas defensores de Derechos Humanos	20.5	18.1	17.5	-2.4	-14.8	-0.6	-3.3	-3.0	-17.6
E015 Promover, fortalecer e impulsar los vínculos de colaboración interinstitucional; así como, diseñar y ejecutar los programas de educación y capacitación en materia de derechos humanos	123.7	127.0	106.3	3.3	-1.1	-20.7	-16.3	-17.3	-17.2
E016 Mantener relaciones de cooperación internacional con organismos afines nacionales e internacionales, realizar estudios y administrar el archivo institucional	66.6	67.6	60.8	1.0	-2.3	-6.8	-10.0	-5.8	-12.1
E017 Ejecutar el programa de comunicación social	81.1	67.6	65.1	-13.5	-19.7	-2.5	-3.8	-16.0	-22.8
E018 Coordinar las publicaciones, realizar investigaciones, promover la formación académica y divulgación, así como ofrecer servicios bibliohemerográficos en materia de Derechos Humanos	80.2	79.2	67.0	-1.0	-4.9	-12.3	-15.5	-13.2	-19.6
E022 Promover, difundir y proteger los Derechos Humanos de los integrantes de pueblos y comunidades indígenas y atender asuntos de indígenas en reclusión	25.2	24.3	24.3	-0.9	-7.2	0.0	0.0	-0.9	-7.2
E023 Realizar visitas de supervisión para cumplir con la integración del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, así como, realizar pronunciamientos en materia de Derechos Humanos con el Sistema	22.2	23.6	20.1	1.4	2.2	-3.4	-14.6	-2.1	-12.6
E024 Atender asuntos relativos a la aplicación del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	15.4	16.4	16.4	1.0	2.5	0.0	0.0	1.0	2.5
E026 Atender asuntos relacionados con los Derechos Humanos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales	14.1	13.5	9.4	-0.6	-7.7	-4.1	-30.7	-4.7	-36.1
E032 Atender asuntos relacionados con las y los jóvenes, las personas mayores y las familias	15.1	7.2	6.6	-7.9	-53.9	-0.6	-8.1	-8.4	-57.6
E033 Promover el respeto de los Derechos Humanos de víctimas y posibles víctimas de la trata de personas	19.9	19.1	17.2	-0.8	-7.6	-1.9	-10.1	-2.7	-17.0
E035 Promover, observar y divulgar la protección, respeto y remedio de los Derechos Humanos de las personas o grupos de personas con mayores riesgos de vulnerabilidad ante los abusos de las empresas, públicas y privadas	8.6	5.1	4.5	-3.5	-43.2	-0.5	-10.7	-4.1	-49.2
<i>Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas</i>	<i>35.5</i>	<i>42.0</i>	<i>31.8</i>	<i>6.5</i>	<i>13.9</i>	<i>-10.2</i>	<i>-24.2</i>	<i>-3.7</i>	<i>-13.7</i>
P019 Planear las actividades y analizar los resultados institucionales	35.5	42.0	31.8	6.5	13.9	-10.2	-24.2	-3.7	-13.7
Administrativos y de Apoyo	364.1	332.4	295.5	-31.7	-12.1	-36.8	-11.1	-68.6	-21.9
<i>Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional</i>	<i>319.4</i>	<i>282.6</i>	<i>251.2</i>	<i>-36.8</i>	<i>-14.8</i>	<i>-31.4</i>	<i>-11.1</i>	<i>-68.2</i>	<i>-24.3</i>
M001 Actividades de apoyo administrativo	319.4	282.6	251.2	-36.8	-14.8	-31.4	-11.1	-68.2	-24.3
<i>Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión</i>	<i>44.8</i>	<i>49.8</i>	<i>44.4</i>	<i>5.0</i>	<i>7.1</i>	<i>-5.4</i>	<i>-10.9</i>	<i>-0.4</i>	<i>-4.5</i>
O001 Apoyo a la función pública y buen gobierno	44.8	49.8	44.4	5.0	7.1	-5.4	-10.9	-0.4	-4.5

Nota: la suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

* Deflactado con el Índice de Precios Implícito del Producto Interno Bruto 2019=100, con una variación anual de 3.9%.

Fuente: Elaboración propia con información del PEF 2018-2019 y PPEF-2019, SHCP.

Estructura programática de Gobernación

En el Ramo 04 Gobernación fueron aprobados 60,783.1 mdp, que resultan en una contracción de 9.0% respecto al PEF-2018 (ver Cuadro 11). En el ejercicio fiscal 2019, se contempla la operación de 31 programas presupuestarios; sin embargo, a los 30 programas vigentes durante 2018 se agregaron *Provisiones para infraestructura de seguridad* con 250.0 mdp, *Determinación, ejecución y seguimiento a las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas* con 193.2 mdp y *Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación* con 158.7 mdp; y se dejaron de integrar el *Programa Nacional de Prevención del Delito y Preservación y difusión del acervo documental de la Nación*.

De los 31 programas contemplados en el PEF-2019, sólo *Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación* y *Conducción de la política de comunicación social de la Administración Pública Federal y la relación con los medios de comunicación* presentan incrementos anuales con variaciones de 0.7% y 290.0%, respectivamente. Entre los programas a los que se les reduce la asignación presupuestal se incluye la *Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil* (con una disminución de 17.9%), *Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes* (23.6%) y *Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Seguridad Pública* (24.1%).

III. Consideraciones Adicionales. El gasto en Seguridad Nacional

De forma adicional a lo expuesto en las secciones anteriores, la estructura funcional del presupuesto de egresos permite identificar las acciones realizadas por las fuerzas armadas que no entran en el concepto de Seguridad Pública. En este sentido, en el artículo 3º de la Ley de Seguridad Nacional se estipulan las acciones de seguridad nacional, mismas que, de acuerdo con Galindo *et al* (2017), pueden ser consideradas de carácter externo (relacionadas con territorio, soberanía, integridad física de los habitantes ante otras naciones) y otras acciones que por sus características pueden ser tanto internas como externas (relacionadas con el orden constitucional, continuidad de la democracia).⁶

Estas acciones se integran en el presupuesto bajo la función de Seguridad Nacional, que comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la planificación y operación del Ejército, Armada y la Fuerza Aérea de México, así como la administración de los asuntos militares y servicios inherentes a la Seguridad Nacional (CONAC, 2010). Adicionando los presupuestos aprobados en el PEF-2019 para las funciones de Seguridad Pública (Justicia y Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior) y de Seguridad Nacional, se identifica que para el presente ejercicio fiscal se destinarán recursos por 242,414.0 mdp para labores de Seguridad (ver Cuadro 12).

Los recursos para Seguridad (incluidos los destinados a las fuerzas armadas) son menores en 10.7% a los destinados para estas funciones en el ejercicio fiscal anterior; ya que incluso reducen su participación respecto al gasto programable del Sector Público Federal, al pasar de 6.9% en 2018 a 5.8% en 2019.

⁶ Galindo *et al* (2017) sostienen que la inclusión de crimen organizado y terrorismo han ampliado la incorporación de aspectos de seguridad pública en la dimensión interior del concepto de seguridad nacional. Aun así, la Ley de Seguridad Nacional no posibilita la actuación extraordinaria de las Fuerzas Armadas.

Cuadro 11. Ramo 04 Gobernación. Gasto programable por programa presupuestario, 2018-2019
(Millones de pesos corrientes y porcentajes)

Programa presupuestario	PEF-2018	PPEF-2019	PEF-2019	Variación		Variación		Variación	
				PPEF-2019 - PEF-2018		PEF-2019 - PPEF-2019		PEF-2019 - PEF-2018	
				Absoluta	Real %*	Absoluta	Relativa %	Absoluta	Real %*
Total	64,288.2	60,697.3	60,783.1	-3,590.9	-9.1	85.8	0.1	-3,505.1	-9.0
Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	5,300.0	4,216.7	4,216.7	-1,083.3	-23.4	0.0	0.0	-1,083.3	-23.4
<i>Otros Subsidios</i>	5,300.0	4,216.7	4,216.7	-1,083.3	-23.4	0.0	0.0	-1,083.3	-23.4
U006 Programa Nacional de Prevención del Delito	300.0			-300.0	-100.0			-300.0	-100.0
U007 Subsidios en materia de seguridad pública	5,000.0	4,009.1	4,009.1	-990.9	-22.8	0.0	0.0	-990.9	-22.8
U008 Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas		207.6	207.6	207.6	n.a.	0.0	0.0	207.6	n.a.
Desempeño de las Funciones	56,259.2	54,538.9	54,624.7	-1,720.3	-6.7	85.8	0.2	-1,634.5	-6.5
<i>Prestación de Servicios Públicos</i>	52,568.6	49,336.6	49,412.7	-3,232.0	-9.6	76.2	0.2	-3,155.9	-9.5
E001 Servicios de inteligencia para la Seguridad Nacional	2,888.4	2,490.7	2,490.7	-397.7	-17.0	0.0	0.0	-397.7	-17.0
E002 Preservación y difusión del acervo documental de la Nación	69.7			-69.7	-100.0			-69.7	-100.0
E004 Producción de programas informativos de radio y televisión del Ejecutivo Federal	49.6	50.1	50.1	0.4	-2.9	0.0	0.0	0.4	-2.9
E006 Atención a refugiados en el país	25.8	20.8	20.8	-4.9	-22.2	0.0	0.0	-4.9	-22.2
E008 Política y servicios migratorios	1,844.1	1,415.5	1,415.5	-428.7	-26.1	0.0	0.0	-428.7	-26.1
E010 Impartición de justicia laboral para los trabajadores al servicio del Estado	356.7	296.6	296.6	-60.1	-19.9	0.0	0.0	-60.1	-19.9
E012 Registro e Identificación de Población	414.0	408.8	408.8	-5.2	-4.9	0.0	0.0	-5.2	-4.9
E015 Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	256.3	184.3	260.5	-71.9	-30.7	76.2	41.3	4.2	-2.1
E901 Servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones	1,584.1	1,534.9	1,534.9	-49.2	-6.7	0.0	0.0	-49.2	-6.7
E903 Operativos para la prevención y disuasión del delito	27,771.9	26,233.8	26,233.8	-1,538.1	-9.0	0.0	0.0	-1,538.1	-9.0
E904 Administración del Sistema Federal Penitenciario	17,235.3	16,641.7	16,641.7	-593.6	-7.0	0.0	0.0	-593.6	-7.0
E905 Regulación de los servicios de seguridad privada para coadyuvar a la prevención del delito	72.7	59.4	59.4	-13.2	-21.2	0.0	0.0	-13.2	-21.2
<i>Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas</i>	3,297.4	4,600.2	4,609.8	1,302.8	34.3	9.6	0.2	1,312.5	34.6
P001 Conducción de la política interior	720.0	573.4	573.4	-146.6	-23.3	0.0	0.0	-146.6	-23.3
P005 Conducción de la política de comunicación social de la Administración Pública Federal y la relación con los medios de comunicación	515.7	2,088.8	2,088.8	1,573.1	290.0	0.0	0.0	1,573.1	290.0
P006 Planeación demográfica del país	71.1	62.3	62.3	-8.9	-15.7	0.0	0.0	-8.9	-15.7
P009 Defensa jurídica de la Secretaría de Gobernación y compilación jurídica nacional y testamentaria ciudadana	145.9	121.0	121.0	-24.9	-20.1	0.0	0.0	-24.9	-20.1
P014 Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Seguridad Pública	399.5	314.9	314.9	-84.6	-24.1	0.0	0.0	-84.6	-24.1
P016 Fortalecimiento de las instituciones democráticas a fin de lograr las reformas legislativas que transformen el orden jurídico nacional	113.2	89.2	89.2	-23.9	-24.1	0.0	0.0	-23.9	-24.1
P018 Conducción de la política del Gobierno Federal en materia religiosa	26.7	22.4	22.4	-4.2	-18.9	0.0	0.0	-4.2	-18.9
P021 Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes	520.8	413.1	413.1	-107.7	-23.6	0.0	0.0	-107.7	-23.6
P022 Programa de Derechos Humanos	361.0	335.7	335.7	-25.3	-10.5	0.0	0.0	-25.3	-10.5
P023 Participación Social para la Reconstrucción del Tejido Social en México	218.2	184.8	184.8	-33.5	-18.5	0.0	0.0	-33.5	-18.5
P024 Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	151.6	148.9	158.6	-2.7	-5.4	9.6	6.5	7.0	0.7
P025 Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	53.7	52.4	52.4	-1.3	-6.0	0.0	0.0	-1.3	-6.0
P026 Determinación, ejecución y seguimiento a las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas		193.2	193.2	193.2	n.a.	0.0	0.0	193.2	n.a.
<i>Específicos</i>	393.2	602.1	602.1	208.9	47.4	0.0	0.0	208.9	47.4
R001 Provisiones para infraestructura de seguridad		250.0	250.0	250.0	n.a.	0.0	0.0	250.0	n.a.
R903 Plataforma México	393.2	352.1	352.1	-41.1	-13.8	0.0	0.0	-41.1	-13.8
Administrativos y de Apoyo	2,502.4	1,748.5	1,748.5	-753.9	-32.7	0.0	0.0	-753.9	-32.7
<i>Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional</i>	2,338.4	1,607.0	1,607.0	-731.4	-33.8	0.0	0.0	-731.4	-33.8
M001 Actividades de apoyo administrativo	2,338.4	1,607.0	1,607.0	-731.4	-33.8	0.0	0.0	-731.4	-33.8
<i>Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión</i>	164.0	141.5	141.5	-22.5	-16.9	0.0	0.0	-22.5	-16.9
O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	164.0	141.5	141.5	-22.5	-16.9	0.0	0.0	-22.5	-16.9
Compromisos de Gobierno Federal	226.6	193.2	193.2	-33.4	-17.9	0.0	0.0	-33.4	-17.9
<i>Desastres Naturales</i>	226.6	193.2	193.2	-33.4	-17.9	0.0	0.0	-33.4	-17.9
N001 Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil	226.6	193.2	193.2	-33.4	-17.9	0.0	0.0	-33.4	-17.9

Nota: la suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

* Deflactado con el Índice de Precios Implícito del Producto Interno Bruto 2019=100, con una variación anual de 3.9%.

Fuente: Elaboración propia con información del PEF 2018-2019 y PPEF-2019, SHCP.

Cuadro 12. Gasto programable en las funciones de Seguridad, 2018-2019
(Millones de pesos corrientes y porcentajes)

Concepto / Ramo presupuestario	PEF-2018		PEF-2019		Variación porcentual real ²
	Monto	Distribución %	Monto	Distribución %	
Gasto programable neto en las funciones de Seguridad¹	<u>261,341.7</u>	<u>100.0</u>	<u>242,414.0</u>	<u>100.0</u>	<u>-10.7</u>
Justicia	113,328.6	43.4	103,135.2	42.5	-12.4
03 Poder Judicial	69,687.1	26.7	61,843.5	25.5	-14.6
04 Gobernación	18,444.7	7.1	17,955.0	7.4	-6.3
07 Defensa Nacional	851.5	0.3	893.2	0.4	1.0
14 Trabajo y Previsión Social	1,071.9	0.4	943.7	0.4	-15.2
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	697.8	0.3	636.5	0.3	-12.2
17 Procuraduría General de la República	15,686.0	6.0	14,826.5	6.1	-9.0
31 Tribunales Agrarios	948.1	0.4	801.7	0.3	-18.6
32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa	2,966.2	1.1	2,616.5	1.1	-15.1
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	2,007.0	0.8	1,782.4	0.7	-14.5
47 Entidades no Sectorizadas	968.5	0.4	836.0	0.3	-16.9
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	45,746.9	17.5	41,674.5	17.2	-12.3
04 Gobernación	35,345.8	13.5	32,464.5	13.4	-11.6
07 Defensa Nacional	—	—	2,000.0	0.8	n.a.
23 Provisiones Salariales y Económicas	3,401.1	1.3	—	—	-100.0
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	7,000.0	2.7	7,210.0	3.0	-0.8
Seguridad Nacional	102,266.2	39.1	97,604.3	40.3	-8.1
02 Oficina de la Presidencia de la República	652.4	0.2	620.3	0.3	-8.5
04 Gobernación	2,784.5	1.1	2,391.1	1.0	-17.3
07 Defensa Nacional	71,476.4	27.3	66,845.5	27.6	-10.0
13 Marina	27,352.9	10.5	27,747.3	11.4	-2.3
Partida informativa					
Gasto programable del Sector Público	3,803,164.5		4,147,422.7		5.0
% del gasto programable del Sector Público	6.9		5.8		—

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

¹ Neto de aportaciones al ISSSTE y subsidios, transferencias y apoyos fiscales a entidades de control directo y empresas productivas del Estado.

² Deflactado con el Índice de Precios Implícito del Producto Interno Bruto 2019=100, con una variación anual de 3.9%.

Fuente: Elaboración propia con información del PEF 2018 y 2019, SHCP.

Fuentes de consulta

Consejo Nacional de Armonización Contable (2010). Acuerdo por el que se emite la Clasificación Funcional del Gasto. *Diario Oficial de la Federación*; lunes 27 de diciembre de 2010.

Galindo, C., Gómez, M. Zepeda, R. y Castellanos, R. (2017). "Seguridad interior: elementos para el debate". Temas estratégicos, No. 39. Instituto Belisario Domínguez. Senado de la República. México.

Herrera, V., Morales, G. y Domínguez, M. (2019). "Análisis del Paquete Económico Aprobado para el Ejercicio Fiscal 2019". Seguimiento al Ciclo Presupuestario, No. 4.252. Instituto Belisario Domínguez. Senado de la República. México.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2018). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019*, publicado el 15 de diciembre de 2018, enlace: <https://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2019>.

_____ (2019). *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019*, enlace: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2019>.

_____ (2018). *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018*, enlace: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2018>.

_____ (SHCP, 2015), *Presupuesto de Egresos de la Federación. Proyecto 2016. Versión Ciudadana*, enlace: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Presupuestacion/ppef2016.pdf>.

Leyes u ordenamientos

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Vigente). Consultada en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>.

Ley de Seguridad Nacional. (Vigente). Consultada en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>.

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (Vigente). Consultada en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>.

INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Elaborado por la Dirección General de Finanzas

M. en C. Gabriela Morales Cisneros

Este análisis se encuentra disponible en la página de internet del Instituto Belisario Domínguez:
<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/3177>

Para informes sobre el presente documento, por favor comunicarse a la Dirección General de Finanzas, al teléfono (55) 5722-4800 extensión 2097

Información para consultar en la biblioteca digital:

Título: Recursos destinados a Seguridad Pública en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019

Serie: Seguimiento al Ciclo Presupuestario

Subcolección: Paquete Económico

Número: 4.287

Fecha de publicación: Marzo 2019

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de los autores y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista del Instituto Belisario Domínguez o del Senado de la República.

DR© INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ, SENADO DE LA REPÚBLICA
Donceles 14, Colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, 06020 Ciudad de México.
Distribución gratuita. Impreso en México.



@IBDSenado



IBDSenado

www.ibd.senado.gob.mx

